

**ACTA NUMERO (11) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DEL 2004, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Diecisiete Horas con Diez Minutos del día Doce de Enero del 2004 se reunieron, en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los CC. ADELA HERRERA MOLINA, PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria que fuera convocada el día Nueve de Enero del año en curso, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA .
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE LEY #74 QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA. ASÍ COMO SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2004-2006, ASI COMO SU PUBLICACIÓN.
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003.
7. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE UN CAMPO DEPORTIVO DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE BAHUISES, DE ESTE MUNICIPIO.
8. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, SOBRE LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO.
9. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TUVO A CARGO EL PROCESO PARA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA.

El C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de

lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Diecisiete integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día, y en atención al acuerdo ya tomado de omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento, en forma previa el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de la sesión anterior, y al no haber observaciones por parte de los integrantes de este H. Ayuntamiento se procede a la firma del acta de la sesión anterior.

En estos momentos se incorporan a la reunión el C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA.

Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal presenta el punto número cuatro, relacionado al Análisis y Aprobación en su caso de la Iniciativa de Ley #74 que reforma la Fracción VII del Artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como su remisión al H. Congreso del Estado.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal informa a los Ediles, que se aprobó por el H. Congreso la minuta que nos hicieron llegar de la aprobación que hiciera el Congreso del Estado, para modificar una Fracción del Artículo 79, únicamente para cambiar la fecha en que el Ejecutivo deba enviar la Iniciativa de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, fundamentalmente esto es con el objeto de que el Congreso tenga mas tiempo para su discusión y análisis. De hecho en las reformas constitucionales para efecto de que pueda entrar en vigor, esta supeditado a que los Ayuntamientos, por lo menos que la mitad mas uno ratifiquen este acuerdo.

Una vez informado lo anterior el C. Presidente Municipal pregunta a los presentes, si hay alguna observación o comentario al respecto, y al no haber observaciones se procede a someter a votación la aprobación del punto presentado, procediéndose en consecuencia a la votación, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (52): “SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LEY #74 QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, ASI COMO SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO”**.

Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal presenta el punto número cinco relacionado a la presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a este período constitucional de gobierno 2004-2006, así como su publicación.

En estos momentos se incorporan a la reunión los CC. ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA y el PROF. HILARIO YOCUPICIO GARCIA.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal informa a los Ediles que se les hizo llegar a cada uno el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo y aprovecha para comentar que en la elaboración del plan se ha buscado satisfacer algunas

urgencias, en primer lugar se buscó la congruencia con los planes Estatales y Nacionales, esto es para seguir buscando la estructura del programa de los planes que tengan congruencia con los otros niveles de gobierno, por otro lado se hizo mucho hincapié y se buscó incorporar la participación de la ciudadanía, de tal manera que este plan reflejará la voluntad ciudadana, por ello se conformó el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), asimismo se integraron comités en el área rural y área urbana, para efectos de que no quedarán separadas las comunidades rurales en este proceso de planeación, en cada una de las comisarías se integró un comité de planeación a fin de que participaran representantes de las diferentes delegaciones integradas en cada una de las respectivas comisarías, desde luego el plan esta sustentado jurídicamente por las disposiciones legales que rigen la materia como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Planeación del Estado y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y que marcan las directrices y las disposiciones para la elaboración de este plan, y esperamos con este plan que sea un documento dinámico que marque en este período de gobierno 2004-2006, por otro lado se esta buscando que el propio COPLAM, Órgano integrado de Planeación, tenga un rol muy activo que de tal manera este participando constantemente en el seguimiento y elaboración del propio plan a efecto de ir evaluando el cumplimiento de lo que esta establecido. Este plan se ha formulado con el esfuerzo y la participación de diversas personas, en este plan municipal se describe en forma general las acciones, los programas, las estrategias que debe implementar a efecto de darle rumbo a este gobierno municipal, para ello hay un capítulo en el que se contiene un diagnóstico general, en donde se plantea un panorama político en el que se destaca el ambiente de pluralidad, en el que priva a este municipio al igual que en el resto de los Municipios del Estado, en el aspecto económico se muestra la problemática y acciones por considerar en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, en aspectos sociales viene información sobre educación, cultura, deporte y el sistema DIF Municipal, en Administración y Finanzas Municipales se maneja los aspectos de eficiencia administrativa y financiamiento para el desarrollo, se incluyó un capítulo de Misión y Visión de futuro, en el que se establecen los valores fundamentales que deben de matizar, dictar un Gobierno Municipal, los valores fundamentales, que deben de garantizar un ejercicio público eficiente, mediante la honradez, la transparencia, participación y franqueza, en la Misión, brindar a los habitantes del Municipio un ejercicio de gobierno responsable y con apego a la voluntad ciudadana, visión de futuro, tener un municipio con oportunidades de desarrollo para todos, donde se fomente un mejor nivel de vida, los objetivos de las diferentes áreas del Ayuntamiento. Los propósitos que se tienen en este Gobierno Municipal, en principio que el Gobierno Municipal sea profesional y honesto, esto significa la profesionalización de servidores públicos, la modernización de la función pública, la transparencia en el manejo de recursos, igualmente dentro de esos propósitos se tiene la oportunidad de empleo mediante un desarrollo económico sostenido y sustentable, impulsar las actividades productivas en el Municipio, establecer una nueva cultura de trabajo en base a la competitividad y rescate de valores, como integrantes de este H. Ayuntamiento se hace de su conocimiento el dictado para participación de consulta que se llevo a cabo, por lo que se procede a poner a discusión lo presentado.

Interviene el C. Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, para comentar que es un documento que a primer nivel de gobierno es una obligación legal que se tiene que presentar, se esta en término y en plazo para hacerlo y en el, se hacen los diagnósticos, se establecen los propósitos, los objetivos, las metas y las estrategias para hacerlo posible, prácticamente este documento de acuerdo a los reglamentos generales que ha manejado el Presidente Municipal, contemplan propósitos y metas reales, posibles en llevar a cabo, no es, ni

constituye un documento de buenos propósitos y de buenas intenciones, me parece que el Plan Municipal de Desarrollo debe de ser un documento que se ajuste plenamente a la situación real que vive el Ayuntamiento presupuestalmente hablando y a la capacidad que se tiene de promover las fuerzas económicas, sociales y políticas de la comunidad para poder hacer posibles esos planteamientos, esos propósitos, no deja de ser un proyecto que tendrá que ser medido, evaluado, para ver si es posible lograr sus objetivos, por lo que es un documento que merece nuestra aprobación y reconocimiento a las personas que contribuyeron y lo hicieron posible.

Enseguida el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, interviene para comentar que definitivamente es importante avalar el documento, y apoyarlo para que se lleve a cabo en el período 2004-2006, el Plan Municipal de Desarrollo, no solamente nos compete como cuerpo colegiado sino como administración, por la gran responsabilidad que tenemos hacia los navojoenses, creo que en este libro esta plasmado las buenas ideas para que Navojoa progrese y salga adelante principalmente el Artículo 6<sup>to</sup>. nos dice el propósito de los Gobiernos Municipales, son seis puntos, por lo que felicito a quien haya hecho este documento pero a su vez al aprobarlo nosotros exigiríamos un cabal cumplimiento, porque un gobierno profesional y honesto todos lo desean y lo quieren, en donde también se desean oportunidades es en el desarrollo económico sustentado, ya que es algo mas anelado por los navojoenses, por lo que ha habido una crisis no solo en los municipios, sino en el nivel nacional en donde nosotros podamos ser una vía o vinculo para que Navojoa siga creciendo, por lo que creo que son elementos importantes, por lo que si se aprueba el documento pido se conduzca por una línea firme no nada mas que los regidores estemos al pendiente, sino también los funcionarios, para que este libro no quede arrinconado en una esquina de librerías, sino que cabalmente día con día se vaya aprendiendo de este documento, que se a hecho, que se a escrito, y que no solamente se lea hoy sino que sea representado a diario para que estos seis puntos que se plasman principalmente los propósitos del gobierno municipal sean equivalentes a la muestra al salir de esta administración y no que los mismos navojoenses posteriormente nos lo vayan a reprochar, por lo que en ese sentido avaló el documento y en ora buena que sea para dar un paso firme, honesto para que a Navojoa le vaya bien.

Enseguida el C. Regidor LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, interviene para comentar que coincide con la opinión del C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, pero desea hacer una observación en relación al documento, ya que considera que la mitad de los integrantes son jóvenes y salvo un apartado del deporte, el joven es contemplado, por lo que quisiera saber si hay alguna otra actividad o algo programado por este Ayuntamiento. Respondiendo el C. Presidente Municipal que el Plan ha reflejado en lo que en diferentes reuniones se plasmó, si de alguna manera no se ha plasmado mayores elementos en torno a los jóvenes como una entidad, como un sector de la sociedad que debe ser destinatario de acciones o de proyectos, o programas específicos, tal vez se deba también a que en este proceso de consulta haya faltado un planteamiento, una propuesta y que se ha tratado de reflejar y de dejar constancia de lo que la ciudadanía esta planteando, esta requiriendo, este plan como se ha establecido de alguna manera marca un rubro del municipio, esto no significa de que cierre las puertas a otras posibilidades a otras opciones de alguna manera el plan no establece sectores específicos de la sociedad que luego lo único que hacen es parecer que ayudan a los demás, se pudo haber planteado aspectos de jóvenes, mujeres, adultos mayores, el aspecto sociopolítico o étnico, esta diseñado y elaborado el plan hacia los Navojoenses, hacia la comunidad con un todo en que todos estamos incluidos y si no se hace referencia especifica a ellos, esto no significa de ninguna manera de que estén fuera. Una vez explicado lo anterior se procede a preguntar a los

ediles si hay alguna otra observación y al no haber, se procede a la votación, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (53): “ SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE REGIRA A ESTE MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2004-2006, ASI COMO SU REMISIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL”.**

Siguiendo con el punto número seis del orden del día el C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles la presentación del informe del estado que guarda la administración Municipal en el período del 15 de Octubre al 15 de Noviembre del año 2003, mismo que es presentado en este acto, en siete fojas útiles, y que de acuerdo a lo que se establece en la Ley debe de ser mensual, se supone que estaríamos hablando del mes de Octubre a Noviembre y aún así es parte de afinar la presentación de estos, a los compañeros integrantes de la Administración Municipal le estamos requiriendo el siguiente informe que vamos ajustarlo mejor, nos faltan datos estadísticos, nos falta información del o de lo que se esta haciendo, de lo que se esta generando en cada una de las áreas de las dependencias, información que a Ustedes les permita consultar y darse cuenta de lo que se esta haciendo, el informe es una visión muy parcial de lo que ocurrió en el mes del 15 de Octubre al 15 de Noviembre, por lo que hago compromiso de ir mejorando la presentación de estos documentos, para que en ellos pueda haber cada vez mayor abundancia de información de datos, mas que discursos, mas que de explicaciones que ustedes puedan tener cifras en pesos, en centavos, en metros, en kilómetros, y lo que vayamos logrando en las diferentes áreas de la administración municipal, entonces se les hace llegar el informe y les pediría sus propios comentarios ya que es un informe en el que se va desglosando y en lo que se esta reflejando, lo que cada una de las áreas de la administración municipal pone en conocimiento, ustedes como integrantes de las diferentes comisiones, pueden hacer señalamientos y planteamientos con respecto a las diferentes áreas para que podamos ir enriqueciendo estos informes, la idea de estos informes que ha establecido la ley es para que los integrantes del Ayuntamiento podamos ir viendo la evolución de lo que se esta haciendo en cada una de las áreas, por lo que les pediría muy especialmente que las comisiones estuvieran al pendiente de sus respectivas dependencias que tienen mayor relación a efecto de ir integrando esa información para que sea mas abundante, sea mas clara, que nos permita manejarla con facilidad y rapidez sobre todo presentando datos, estadísticas, números, resultados de lo que se ha logrado y lo que se falta a lograr , por lo que les voy a pedir a ustedes integrantes de la comisión me ayuden con los diferentes titulares de las dependencias que puedan ir viendo el informe parcial que ellos a su vez estén generando, para ir integrando un informe mensual, global de la administración municipal, esto no se trata de presentar y evaluar lo que esta haciendo el Presidente, somos un Cuerpo Colegiado y queremos que cada una de las áreas de las dependencias estén haciendo el trabajo y podamos ir conociéndolo, viendo la evolución del mismo, entonces vamos a entregar el informe en espera de sus comentarios, por cada una de las áreas, este informe contiene del período del mes de Octubre a Noviembre, si alguien tiene comentarios al respecto, este apartado del orden del día, puede derivar de lo que ustedes observen y hacer planteamientos en la próxima sesión.

En estos momento, se incorpora a la reunión la C. Regidora LIC. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR.

Pasando al siguiente punto del orden del día el C. Presidente Municipal presenta el punto número siete, relacionado al dictamen que presenta la comisión de Educación, Cultura,

Recreación y Deporte, con respecto a la solicitud de un campo deportivo de fútbol en la Comunidad de Bahuises, de este Municipio, procediendo a darle el uso de la palabra a la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, para que de lectura al dictamen presentado por la Comisión.

Tomando el uso de la palabra la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, procede a dar lectura al dictamen que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, relacionado a la solicitud del Comité de vecinos de la Comunidad de Bahuises de un terreno para la instalación de un campo de Fútbol, por lo cual se llegó a la conclusión de que el acuerdo de voluntades es realizado conforme a derecho, otorgándose por el Comisariado Ejidal del Ejido Navojoa, en calidad de Comodato o Préstamo en uso a favor de los integrantes del equipo de Fútbol de dicho poblado el lote de referencia que se encuentra descrito en este ocurso, esperándose con lo anterior que se contribuya al desarrollo del deporte en la juventud de este municipio, informando también que se esta anexando carta compromiso expedida por el Comisariado Ejidal de Navojoa, C.N.C.

Firmando el presente dictamen los CC. Regidores PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ESQUER, LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, formando también parte de la Comisión el DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA.

Interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para preguntar a la C. PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, si sabe como esta el terreno y porque no se lo donaron. Respondiendo la C. PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, que lo que sucede que los dueños de estos terrenos están fuera de la ciudad, tardaría tiempo en hacer reuniones con ellos, en localizarlos para poder llevar a cabo esto, pero en un momento dado nos comentaron que se podría llevar a cabo posteriormente siempre y cuando ellos vendieran y que la administración pudiera comprar.

Enseguida el C. Presidente Municipal interviene para comentar que la propuesta es que este Ayuntamiento reciba en comodato el terreno, por lo que se procede a someter a votación el dictamen presentado por la comisión, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (54): “ SE APRUEBA QUE SE OTORQUE POR LOS MIEMBROS DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO NAVOJOA, UN TERRENO A ESTE H. AYUNTAMIENTO EN CALIDAD DE COMODATO O PRÉSTAMO EN USO PARA QUE SEA UTILIZADO COMO CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE BAHUISES, PERTENECIENTE A LA COMISARÍA DE ROSALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**MANZANA NO. 7**

**AL NORTE: 60.00 METROS CON SOLARES NÚMEROS 3,5,7,9,11 Y 13**  
**AL SUR: 60.00 METROS CON CALLE.**  
**AL ESTE: 22.00 METROS CON SOLAR NO. 2.**  
**AL OESTE: 22.00 METROS CON SOLAR NO. 16”.**

Siguiendo con el orden del día, el C. Presidente Municipal presenta el punto número ocho relacionado al dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios

Públicos y Preservación Ecológica, sobre la propuesta de construcción de un relleno sanitario, procediendo a darle el uso de la palabra a la C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para que de lectura al dictamen presentado por la comisión.

Enseguida la C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, toma el uso de la palabra para proceder a dar lectura al oficio remitido por el Secretario de este Ayuntamiento, en donde se remite para su estudio, análisis y presentación de dictamen, la propuesta de trabajo para el Relleno Sanitario o lugar destinado para depositar la basura de la ciudad y en donde se anexa una propuesta de trabajo presentada por Maquinaria Magallanes, por lo que una vez analizado lo anterior esta comisión dictamina la propuesta de Maquinaria Magallanes como improcedente dado que ya existe un proyecto autorizado por el Gobierno del Estado y solo en espera del recurso para su realización, sin embargo la consideramos pertinente para continuar con los trabajos que actualmente presta a este H. Ayuntamiento hasta no tener una mejor opción o propuesta.

Firmando el dictamen los CC. Regidores C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, PROF. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, y formando también parte de esta Comisión y aclarando que no pudo ser localizada para que firmará el dictamen la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO.

Enseguida el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, interviene para comentar que en el presente dictamen se hace referencia que hasta no tener una mejor opción o propuesta en este caso me imagino que de algún presupuesto.

Interviene el C. Presidente Municipal para informar que es un servicio que actualmente se presta que se esta prestando y en todo caso se debería de ver en el área correspondiente en Bienes y Servicios, donde se deben de satisfacer estos requisitos y comparar presupuestos respecto de la operación, se esta hablando de una construcción del Relleno Sanitario, aquí hablamos de algo distinto, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado incluso en el 2003, se contemplo una partida para la construcción del Relleno Sanitario, no fue posible de que esta obra se ejecutará en el 2003 por razones de diversas índoles se conjugaron pero al final por insuficiencia de tiempo, quiero decirles que la razón fundamental es la siguiente, se tiene terreno se tiene el proyecto que se hizo por parte de la Universidad de Sonora, sin embargo a la hora de determinar los accesos se planteo un nuevo problema y se logro finalmente un acceso que de alguna manera dificulta y plantea una serie de situaciones, para empezar hace una ruta muy larga para llegar al terreno destinado para el Relleno Sanitario, por insistir en que esta el proyecto no por estar hablando del tiradero que esta en la Comisaría de Rosales sino del proyecto del Relleno Sanitario, entonces el Gobierno del Estado particularmente en el área de licitaciones no tenía, no se le hizo llegar oportunamente los documentos que autorizarán el acceso porque obviamente se iban a atravesar tierras del ejido de particulares y eso ponía en riesgo la propia licitación, eso freno e impidió que en el 2003 se llevará a cabo la obra, ahora a estas alturas deberá ser una de las primeras obras que deberá licitar el Gobierno del Estado, nuevamente en el analítico de obras que presentó el Gobierno del Estado al Congreso dentro del Presupuesto de Egresos del 2004, se incluye la obra del Relleno Sanitario, de tal manera que un planteamiento de construcción del Relleno ahora no es una propuesta viable, lo otro que es a lo que se refería la C. Regidora C.P.

ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, tiene que ver con la operación del lugar en donde se esta depositando la basura y que actualmente se tienen contratados los servicios de la operación de ese tiradero que de alguna manera se litiga las cosas en virtud de que la maquinaria del Ayuntamiento se descompuso, la reparación resulta costosa por lo que es mas viable, mas práctico, estar rentando por esos servicios, debo añadir que dentro del proyecto del Relleno Sanitario incluye no solo las excavaciones, sino también maquinaria nueva, dompes, camionetas, básculas para pesar la basura, etc., y ahí ya sería otra la situación a la que nos enfrentaríamos una vez que se construya esta obra.

De nueva cuenta interviene el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar que sabía que había de la Administración pasada un proyecto presentado por la UNISON e inclusive que ya se había aprobado un recurso el cual ya lo tiene el Gobierno del Estado, en el otro rubro en este documento no quiero llamarle tiradero ni tampoco un basuron clandestino, sino un basuron que tuvo que hacerse por las mismas necesidades el Municipio se había armado una discusión en el sentido de quien se iba hacer cargo provisionalmente de esto, ya que el dueño de esta compañía platico conmigo, sale la administración y esta administración continua con su maquinaria y al poco tiempo porque se tiene que tratar con maquinaria especial y gente que sepa adecuar porque se hecha a perder rápidamente la maquinaria tal fue como paso no duro ni dos meses y se empezó a descomponer, el Licenciado me explicó y él hacia una propuesta e inclusive bajando los costos todavía mas que en la administración anterior y de ahí la discusión de quien podía mejorar el presupuesto que estaba manejando esta compañía por eso era la pregunta para la compañera si en realidad se había buscado una mejor opción y si alguien lo había superado. Respondiendo la C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para informar que si se busco, pero no hubo una mejor opción, la mejor opción era el mismo Ayuntamiento, pero esta descompuesta la maquinaria.

Enseguida solicita el uso de la palabra el C. Regidor PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, para comentar que en el oficio no se dice claramente que se acordó, que la maquinaria Magallanes siguiera trabajando dado que la información que nos da la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología era de que estaba en proceso e incluso ya autorizado lo que es el Relleno Sanitario y la decisión es dejar tal como esta y que siguieran trabajando, en tanto se licitaba o entrara la maquinaria Magallanes ya programado y que se hicieran las cosas como se deben de hacer esa fue la conclusión a la que llegamos por eso se hizo.

Interviene el C. Presidente Municipal para comentar que para dar información al C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, los recursos no se envían al Ayuntamiento los ejerce directamente el Estado, una vez que se hace la licitación se hace la contratación, por eso les decía que en el analítico de obras esta incluido, estamos en comunicación con la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología a efecto de que esta licitación se suba a Internet que es uno de los medios en que se difunde pero tiene los recursos están asentados es una de las cosas prioritarias del Gobierno del Estado dentro del Municipio de Navojoa, pero no se trasladan los recursos, sino que se ejercen directamente en el Gobierno del Estado.

Una vez informado lo anterior el C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles la aprobación del dictamen presentado por la Comisión, procediendo en consecuencia a la votación, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (55): “ SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO**



**URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA EN DONDE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR “MAQUINARIA MAGALLANES” EN VIRTUD DE EXISTIR UN PROYECTO AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO; ASIMISMO SE AUTORIZA A MAQUINARIA MAGALLANES A CONTINUAR CON LOS TRABAJOS QUE PRESTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, HASTA NO CONTAR CON UNA MEJOR OPCIÓN O PROPUESTA”.**

Continuando con el orden del día el C. Presidente Municipal, presenta el punto número nueve relacionado al informe que presenta la Comisión Especial que tuvo a cargo el proceso para designación de los Comisarios Municipales, cediendo el uso de la palabra al C. Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, para que proceda a dar lectura al informe presentado.

Tomando el uso de la palabra el C. Sindico Procurador inicia comentando que se presenta un informe de las actividades que llevo a cabo la Comisión para el proceso de Elección de los Comisarios, mismo que hace entrega en este acto y que solicita a este H. Ayuntamiento valore el nombramiento de los Comisarios Municipales que resultaron electos, mismos que a continuación se señalan:

<b>NOMBRE</b>	<b>COMISARIA</b>
<b>C. HECTOR ALFONSO CANTUA ESQUER</b>	<b>CAMOA</b>
<b>C. FRANCISCO SUGUISH PIÑA</b>	<b>MASIACA</b>
<b>C. RODOLFO BARRERAS VALENCIA</b>	<b>FUNDICIÓN</b>
<b>C. HONORIO DUARTE COTA</b>	<b>SAN IGNACIO, COHUIRIMPO</b>
<b>C. JOSE ALFREDO YOCUPICIO GARCIA</b>	<b>BACABACHI</b>
<b>C. MELITON RUIZ VALENZUELA</b>	<b>ROSALES</b>
<b>C. CARLOS HECTOR FLORES FELIX</b>	<b>TESIA”.</b>

Interviene el C. Presidente Municipal para hacer un comentario, primero felicitar a la comisión, pero cambiar un poco el sentido, esto mas que un informe de actividades de una comisión específica fuera un dictamen de proceso de consulta, en este aspecto quisiera destacar lo siguiente, a los comisarios los nombra el Ayuntamiento este proceso por una consulta para que nosotros nombráramos a la persona que la comunidad quería, en ese sentido este informe se tuviera como la propuesta de nombramiento las siete personas que se mencionan y nosotros con nuestra votación lo estamos nombrando, para ajustarnos mas a las disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y de alguna manera ser mas pegados a la disposición ya que la Ley ordena que sea consulta pero el Ayuntamiento es quien los nombra.

Interviene el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar que hablar de un proceso democrático es mas allá, ya que se hizo el esfuerzo, se tuvo la voluntad y todos los aspirantes tuvieron la oportunidad de participar esa es la esencia de la importancia, en relación a la interpretación de la Ley, a lo mejor se podría ver de otra forma pero no se ve mayor problema al decir que el Ayuntamiento en su momento dictamina que fue una elección abierta y se aprobó por todos con el propósito de que Navojoa avance y se les dio la oportunidad de

participar, creo que se realizaron bien los requisitos, la comisión estuvo en buen concepto hablo bien de ella y nosotros damos el aval en ese sentido es un buen comienzo, un buen paso para que abramos hacia democracia no solo en las comisarías sino también en el seno del Ayuntamiento, en la Zona Urbana que vayamos con los Comités de Vecinos de Participación Ciudadana , para que podamos convencer mas allá a la ciudadanía de que las cosas se hacen bien.

Enseguida el C. Presidente Municipal, interviene para someter a votación la propuesta de estos nombramientos e insisto en la interpretación que tiene la Ley, ya que la comisión tendrá efectos valorativos para el Ayuntamiento en el nombramiento de él o los comisarios, entonces esto ha sido valorado por la Comisión y por todo el Ayuntamiento, por lo que les pido que los que estén de acuerdo en que estos siete compañeros que fueron producto del consenso, de la consulta, mediante votación directa que se hiciera, sean nuestros Comisarios en las diversas Comisarías. Quienes estén de acuerdo sírvanse a votar levantando su mano, por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (56): “ SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE COMISARIOS MUNICIPALES, DE SUS RESPECTIVAS COMISARIAS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

<b>NOMBRE</b>	<b>COMISARIA</b>
<b>C. HECTOR ALFONSO CANTUA ESQUER</b>	<b>CAMOA</b>
<b>C. FRANCISCO SUGUISH PIÑA</b>	<b>MASIACA</b>
<b>C. RODOLFO BARRERAS VALENCIA</b>	<b>FUNDICIÓN</b>
<b>C. HONORIO DUARTE COTA</b>	<b>SAN IGNACIO, COHUIRIMPO</b>
<b>C. JOSE ALFREDO YOCUPICIO GARCIA</b>	<b>BACABACHI</b>
<b>C. MELITON RUIZ VALENZUELA</b>	<b>ROSALES</b>
<b>C. CARLOS HECTOR FLORES FELIX</b>	<b>TESIA.</b>

**Y SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA LEGAL EN SUS RESPECTIVOS CARGOS”.**

Una vez que han sido nombrados los comisarios se procede a la toma de protesta, por lo que se solicita que pasen al frente de este recinto los siete Comisarios Municipales electos para proceder a la toma de protesta de ley, quienes protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Sonora y La Ley de Gobierno y Administración Municipal; cumpliendo leal y patrióticamente en el cargo de Comisarios Municipales de su respectiva Comisaría, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado, este Municipio y de su Comisaría. Respondiendo los siete Comisarios que si protestan; si así lo hicieren que la Nación, el Estado, el Municipio y la Comunidad de su Comisaría se los reconozca y sino que se los demande.

Pasando al siguiente punto número diez del orden del día relacionado a asuntos generales, el C. Presidente Municipal solicita al C. Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, proceda a la presentación de las solicitudes, enviadas a este H. Ayuntamiento.

Tomando el uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario de este H. Ayuntamiento, comenta que se les hizo llegar una serie de peticiones por diversas personas, las cuales son las siguientes:

1.- Solicitud enviada por el SR. BERNARDO SORIA CRUZ, propietario de Hoteles Soria, el cual solicita la desincorporación de un terreno propiedad de este H. Ayuntamiento, para la Compra-Venta del callejón sin nombre, ubicado en Avenida Mártires de Cananea entre Boulevard No. Reelección y Calle Pesqueira.

El C. Presidente Municipal, interviene para comentar que para la posible desincorporación o enajenación de un callejón sin nombre y para determinar la procedencia, la conveniencia, los efectos sociales, económicos se propone que dicha solicitud sea turnada a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, toda vez que son bienes de dominio público y tienen que ver con el patrimonio Municipal, se pone a consideración la propuesta para que se apruebe que sea turnada la presente solicitud a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se pone a consideración y se procede a la votación, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (57): “ SE APRUEBA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. BERNARDO SORIA CRUZ, EN DONDE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN AVENIDA MARTIRES DE CANANEA ENTRE BOULEVARD NO REELECCIÓN Y CALLE PESQUEIRA DE ESTA CIUDAD”**.

El C. Regidor PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, interviene para informar que esta bien que sea turnada a la comisión, pero quisiera que fueran informados los demás regidores para tener conocimiento de los resultados. El C. Presidente Municipal le responde que desde luego la comisión, hará un estudio que contendrá varios aspectos en primer lugar el aspecto tiene que ver con desarrollo urbano y seguramente los compañeros que integran la comisión de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Preservación Ecológica, tendrán que estar al pendiente al respecto con el aspecto social, el lugar el desarrollo económico que podría traer la conveniencia y al final se trata en que se turne a una comisión en cuestión del orden, pero esto no quiere decir que son los únicos que tienen que ver el asunto, ellos van a conducir la investigación, la averiguación, el estudio del caso y una vez que lo tengan concluido lo van a traer a presentarlo como propuesta definitiva para que se proceda a la aprobación por todos nosotros.

Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, hace la presentación de la siguiente solicitud:

2.- Solicitud enviada por el SR. ALEJO AGUILERA CAMPOY, en donde solicita la venta del inmueble ubicado en Calle Sufragio Efectivo entre Calle Sufragio Efectivo (continuación) y Callejón Ferrocarril de esta Ciudad.

Interviene el C. Presidente Municipal para comentar que igual que la anterior son asuntos que el Ayuntamiento no puede resolver sin un estudio previo, que primero se avoque a conocer de los antecedentes de la propiedad de ese inmueble, que determine el régimen de dominio público o privado, a efecto de que se constate sino hay un tercero interesado por el inmueble, esa es la responsabilidad de la comisión a efecto de que no se incurra en irregularidades y que se enajene algo que no sea nuestro, que se le haya dado a alguien en otra época y que tal vez no contemos con registro, todo ese tipo de datos deberá presentar la comisión para determinar si se puede o no enajenar el inmueble a favor del solicitante, por lo que se procede a someter a votación la propuesta presentada, procediéndose en consecuencia a tomar por **UNANIMIDAD** el

**SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO (58): “SE APRUEBA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ALEJO AGUILERA CAMPOY, EN DONDE SOLICITA LA VENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUFRAGIO EFECTIVO ENTRE CALLE SUFRAGIO EFECTIVO (CONTINUACIÓN) Y CALLEJÓN FERROCARRIL DE ESTA CIUDAD ”.**

Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, hace la presentación de la siguiente solicitud:

**3.-** Solicitud enviada por la joven estudiante MAYRA GUADALUPE MUÑOZ MENDIVIL, quien solicita una beca para poder continuar con sus estudios en el Instituto Tecnológico de Sonora en donde cursa el segundo semestre de la carrera de profesional asociado en desarrollo infantil.

Comenta el C. Presidente Municipal que se propone sea turnada a la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, la solicitud presentada, por lo que solicita la votación de los Ediles, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (59): “ SE APRUEBA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN LA SOLICITUD DE BECA PRESENTADA POR LA JOVEN ESTUDIANTE MAYRA GUADALUPE MUÑOZ MENDIVIL”.**

Enseguida el C. Presidente Municipal pregunta a los Ediles, si hay algún otro asunto que quieran plantear, por lo que solicita el uso de la palabra el C. Regidor ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para dar lectura a la solicitud de prórroga que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para presentar el dictamen en relación a la firma del convenio propuesto por ISSSTESON a este H. Ayuntamiento, debido a que no se cuenta de momento con toda la información que se juzga necesaria y la cual es de trascendental importancia para poder emitir el dictamen.

Firmando dicha solicitud los CC. Regidores C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ Y PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA.

El C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles la solicitud de prórroga presentada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**, tomándose el siguiente **ACUERDO NÚMERO (60): “ SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRORROGA PRESENTADA POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA FIRMA DEL CONVENIO PROPUESTO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA A ESTE H. AYUNTAMIENTO”.**

Enseguida el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, interviene para comentar que en el tiempo que llevamos tres, cuatro meses en la Administración algunos regidores hemos recibido algunas quejas, que algunas se han podido gestionar como lámparas, calles, etc. Nos hemos dado cuenta, que desgraciadamente, por lo menos así yo lo he sentido en que en algunas dependencias por el hecho de ser regidor perredista no nos hacen caso, por lo que le pediría a Usted de la manera mas atenta tanto a Usted como al Secretario del Ayuntamiento por conducto de él, que se tomará en cuenta ya que desde la toma de protesta se dijo que nos íbamos a conducir con respeto en un trabajo común y que no se nos vea como perredistas, sino como un compañero mas de la misma administración que desea colaborar, pero con tristeza se ve que cuando uno llega a las dependencias, no quiero decir que nos traten como reyes, de ninguna manera, sino como otra persona mas que vamos a gestionar, yo pediría de favor no tanto que se les llamará la atención a los funcionarios, sino que se haga una recomendación que nos vean por igual y que nos hablen con la verdad, de que si se puede o no se puede dar solución a lo planteado y no nos digan que para mañana o pasado y ese mañana o pasado nunca llegue, o que nos tengan esperando dos, tres, cuatro o cinco horas, cuando te pueden decir adelante o no puedo recibirte o te recibo mañana, creo que podrían tener mayor cordialidad, ya que nosotros queremos ayudar a esta Administración de la cual formamos parte.

Una vez comentado lo anterior el C. Presidente Municipal comenta que no se da un tratamiento diferenciado, ni a favor, ni en contra, la idea, el propósito es que los compañeros funcionarios de las diferentes áreas atiendan desde luego a los regidores, yo si les pediría algo adicional, para efectos de registro esta la oficina de la C. PROFRA. GUDALUPE EUGENIA VILLASEÑOR CASTREJON, tenemos un control que nos permite darle un seguimiento y un orden ahí se tiene registradas cuantas lámparas van, sí sería un poco injusto para el resto de la sociedad si ya hay un caso y se tenga registrado y se sirva a los mismos regidores y se atienda primero aquí y dejemos a la gente, eso sin perjuicio de que los regidores estén al pendiente de que se le de curso, no debe de haber discriminación por cuestión de origen partidista, somos miembros de un Ayuntamiento y la intención es que podamos prestar un mejor servicio a la comunidad, darles respuesta que eso es lo que esperan y desde luego de los que integramos este Ayuntamiento, desde luego yo voy a tomar medidas, voy hacer del conocimiento de los compañeros de que deben tener respeto, atención de los planteamientos que formulen los regidores, en contra sentido yo quisiera que entendiéramos que el ser miembros del Ayuntamiento a veces se confunde un poco las cosas y das ordenes y pides y a veces puede causar ciertas reacciones en contra, pero el planteamiento de solicitud de cualquier otras demandas, yo creo que tiene que dársele el curso debido.

De nueva cuenta interviene el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para aclarar y que quede bien claro que de ninguna manera nosotros nos hemos dirigido para dar ordenes, lo menos que haríamos es dar ordenes, todo lo contrario se han hecho con mucho respeto y por escrito, la diferencia es que nos hemos dado cuenta que uno con todo el debido respeto lo hace, pero nos hemos dado cuenta que por ser del PRI viene un regidor e inmediatamente se resuelve el problema, en ese sentido están mal, tenemos que ser parejos, no voy a dar ordenes de ninguna manera y de ninguna índole, el menos indicado sería yo de ir a exigir y mucho menos de ir a ponerme al tú por tú con un funcionario, ellos tienen su papel, un papel que tienen que responder ante la sociedad y ante el mismo Ayuntamiento, también somos autoridad no para mandar que quede bien claro, pero si en el sentido de poder gestionar y en el punto de colaborar con cada uno de los funcionarios.

Enseguida el C. Regidor LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, interviene para dirigirse al C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, y le informa que hace mas de un mes no pasa el carro recolector de basura por mi casa y soy regidor del PRI, a pesar de que ya lo reportamos, yo creo que el Ayuntamiento esta haciendo un gran esfuerzo por cumplir con los servicios públicos y en la manera en que estemos todos nosotros dispuestos a colaborar y no hacer responsable al Cabildo del problema, sino inmediatamente nos hubieran hecho caso.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, se da por clausurada la Sesión Ordinaria, siendo las Dieciocho Horas con Treinta Minutos del mismo día Doce de Enero del año 2004, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN**

**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO**

**SINDICO PROCURADOR**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**